

I. DISPOSICIONES GENERALES

COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CANTABRIA

5719 *Corrección de errores de la Ley 1/2026, de 5 de enero, de Participación Ciudadana en la Administración de la Comunidad Autónoma de Cantabria.*

LA PRESIDENTA DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CANTABRIA

Que padecido error en la numeración y subsanado por el Parlamento de Cantabria errores advertidos en la Ley de Participación Ciudadana en la de la Comunidad Autónoma de Cantabria, se procede a efectuar las oportunas rectificaciones:

1. En el Título:

Donde dice:

«Ley 7/2025, de 5 de enero, de Participación Ciudadana en la Administración de la Comunidad Autónoma de Cantabria.».

Debe decir:

«Ley 1/2026, de 5 de enero, de Participación Ciudadana en la Administración de la Comunidad Autónoma de Cantabria.».

2. En el Índice:

Donde dice:

«Artículo 7. Sujetos del derecho.».

Debe decir:

«Artículo 7. Titulares del derecho.».

3. En el Índice:

Donde dice:

«Título Primero. Participación Ciudadana.».

Debe decir:

«Título I. Participación Ciudadana.».

4. En el Preámbulo:

Donde dice:

«Portal de Participación de Cantabria.».

Debe decir:

«Portal de Participación Ciudadana de Cantabria.».

5. En el Preámbulo:

Donde dice:

«capítulo cuarto».

Debe decir:

«capítulo IV».

6. En el Preámbulo:

Donde dice:

«Las disposiciones adicionales se dedican».

Debe decir:

«La disposición adicional única se dedica».

7. En el Preámbulo:

Donde dice:

«Las disposiciones transitorias se ocupan».

Debe decir:

«La disposición transitoria única se ocupa».

Palacio del Gobierno de Cantabria, 23 de febrero de 2026.—La Presidenta de la Comunidad Autónoma de Cantabria, María José Sáenz de Buruaga Gómez.

(Publicada en el «Boletín Oficial de Cantabria» número 40, de 27 de febrero de 2026)